

VII SEMINARIO SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Simposio sobre explotación sexual de la infancia y la adolescencia – XV Congreso Internacional de Infancia Maltratada

Una mirada multidisciplinar a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia

INFORME DE CONCLUSIONES Y PROPUESTAS



Con el apoyo y financiación de:





Septiembre, 2022.

Documento desarrollado y editado por FAPMI-ECPAT España.
C/ Delicias 8, entreplanta. 28045, Madrid (España).

info@ecpat-spain.org

Disponible a través de la web www.ecpat-spain.org



Con el apoyo y financiación de:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

El presente informe ha sido realizado sobre la base de las aportaciones y conclusiones presentadas en el VII Seminario sobre explotación sexual de la Infancia y la Adolescencia celebrado en 2022, dentro de las actividades de FAPMI-ECPAT España. Se trata, por tanto, de una síntesis de los contenidos abordados y las propuestas de mejora en cuanto al abordaje en nuestro país de la problemática de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia.

Los contenidos del presente informe no reflejan necesariamente las opiniones particulares de los y las expertas y profesionales que han participado en el Seminario. Asimismo, su contenido tampoco representa necesariamente el posicionamiento de FAPMI-ECPAT España y las Asociaciones que la integran, ni de los y las representantes de las entidades, organizaciones, instituciones y organismos participantes en el mismo.



Contenidos

Introducción	5
Avances y retos en el abordaje de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia	6
Entendiendo la problemática	13
Motivaciones y factores de riesgo frente a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia....	14
La influencia de las tecnologías de la información y la comunicación en la explotación sexual de la infancia y la adolescencia	19
Prevención, atención e intervención	23
La educación para las relaciones y la sexualidad orientada a la prevención de la explotación sexual en la infancia y adolescencia	24
La detección del riesgo. Una nueva herramienta para profesionales	28
La intervención con víctimas de explotación sexual	32
Anexos	37
Anexo I	38
INFORMACIÓN SOBRE EL VII SEMINARIO SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	38
Anexo II.....	42
BIOGRAFÍAS DE PONENTES.....	42



| 01

Introducción

Avances y retos en el abordaje de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia¹

Es cierto que la explotación sexual de la infancia y la adolescencia (ESIA) está ocupando cada vez más un lugar en la agenda política de muchos países; en España, la Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI), incorpora de forma explícita la ESIA como una forma de violencia que debe abordarse de forma integral como el resto de formas de violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, y a pesar de los avances llevados a cabo hasta la fecha, las iniciativas implementadas resultan fragmentadas y, en la mayor parte de los casos, se centran solo en determinadas manifestaciones de la misma.

Atendiendo a lo anterior y, en términos generales, la respuesta frente a la ESIA resulta insuficiente para combatirla de manera eficaz, haciéndose necesario avanzar en la construcción de una estrategia que permita una aproximación integral a esta problemática y que sitúe en el centro de la misma a niños, niñas y adolescentes.

Y esta estrategia debe incluir 1) el desarrollo de una evidencia científica sólida, 2) la implementación de políticas e iniciativas orientadas a la prevención, 3) la capacitación profesional y recursos de asistencia especializados, 4) la participación infantil y juvenil, y 5) el desarrollo de un marco estratégico integral y holístico.

¹ Más información y referencias bibliográficas disponibles en: Fernández, S. (2022). [Bienvenida y contextualización de la jornada: avances y retos en el abordaje de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia \[resumen de la ponencia\]](#). VII Seminario sobre explotación sexual de la infancia y la adolescencia. Una mirada multidisciplinar a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia.

Cuando hablamos de explotación sexual de la infancia y la adolescencia, hablamos de la participación de un o una niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de algo, ya sea una ganancia económica o bien de otro tipo, o incluso la promesa de esta ganancia para una tercera persona, la persona agresora o el propio niño o niña.

Y en estas situaciones niños y niñas pueden verse obligadas a la explotación a través de mecanismos como la fuerza física, las amenazas, la coacción, etc. o bien pueden darse otros factores más complejos, entre los que se incluyen el desequilibrio de poder entre la víctima y la persona agresora, o incluso una relación de confianza que es utilizada por la persona agresora o explotadora.

En cualquier caso y a todos los efectos la ESIA supone una vulneración de los derechos de la infancia y la adolescencia, donde la niña o el niño es tratado como un objeto comercial y sexual, que puede comprarse, utilizarse y desecharse.

Por otro lado, y a pesar de la evidencia, la ESIA se considera una problemática residual en nuestro país. Al respecto, el informe sobre delitos contra la libertad y la indemnidad sexual relativo a 2020, refiere que, en cuanto a los delitos de prostitución y corrupción de menores, se registraron 381 victimizaciones de personas menores de edad en ese año, siendo las niñas las que presentan un mayor porcentaje de las mismas.

Los niños y las niñas también son víctimas de la trata, en este caso con fines de explotación sexual. Al respecto, España es considerado un país tanto de origen, como de tránsito y destino de las víctimas de trata, especialmente mujeres y niñas con fines de explotación sexual. De acuerdo con el Ministerio del Interior en su informe de 2020, se identificaron 3 víctimas menores de edad, 2 niñas y un niño, en ese año.

También hablamos de la explotación sexual online, es decir, cualquier uso de las tecnologías de la información y la comunicación a través del cual se produce o provoca la explotación sexual de una persona menor de edad que da como resultado imágenes u otros materiales que documentan este tipo de explotación sexual que se produce, compra, vende, posee, distribuye o transmite.

De acuerdo con el informe sobre cibercriminalidad en España, durante 2020 se produjeron 3.430 victimizaciones registradas que afectan a personas menores de edad. Entre los delitos que más les afectan en este ámbito son, por grupo penal, las amenazas y coacciones y los delitos sexuales (en un 33,61%).

Y más allá de los datos, lo que nos encontramos es el sufrimiento de miles de niños y niñas que se ven abocados a la ESIA: niños y niñas seducidas a través de ofertas de trabajo que generan deudas ficticias y que son obligadas a saldarlas a través de la prostitución, niñas y niños en situación de calle o con historias de partida de alta vulnerabilidad, empujadas a la prostitución para poder sobrevivir, niños y niñas abusadas sexualmente y grabados en vídeo para luego distribuir y comercializar esas imágenes en la Red.

Visto lo anterior, la primera conclusión evidente es que tanto el avance de la problemática como los esfuerzos para combatirla van por detrás de la propia evolución de la misma.

Entre los principales retos identificados, y como se ha comentado con anterioridad, destaca, por un lado, la falta de una evidencia científica sólida. En este sentido, para hacer frente a la ESIA es fundamental que podamos conocer de qué manera se produce, en qué medida, y las situaciones de niños y niñas que les abocan a dichas situaciones. Y es que, en muchos casos, solo se cuenta con datos procedentes de fuentes oficiales, generalmente de Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado en el contexto de la investigación de este tipo de delitos, los datos tampoco son coincidentes entre estos y los que estiman otras fuentes (incluyendo los procedentes de entidades especializadas de la sociedad civil), y tampoco discriminan entre las diferentes formas en las que puede manifestarse la ESIA.

Por otro lado, existe en España el Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI), un registro de ámbito estatal que aporta datos sobre las notificaciones de maltrato confirmadas y sin confirmar (sospechas) y sobre las modalidades de maltrato en cada Comunidad Autónoma. Sin embargo, este registro solo recogía hasta la fecha las estadísticas correspondientes a los casos de maltrato intrafamiliar y solo en algunas Comunidades Autónomas se ha incorporado la ESIA como una modalidad que puede registrarse dentro de esta herramienta.

Al respecto, por tanto, no se cuenta con un sistema centralizado de información para la recolección de datos relacionados con la ESIA, dificultando el desarrollo de políticas eficaces y medidas pertinentes en el abordaje de la problemática. Esta situación es abordada por la LOPIVI, en cuanto propone la creación de un registro central de información sobre la violencia contra la infancia y la adolescencia y que debería incorporar la explotación sexual infantil como una forma específica de violencia.

Este conocimiento, por tanto, va a ser clave para que se puedan adecuar las estrategias y los procedimientos para poder hacer frente a la ESIA, desde la prevención, desde la adecuación de los marcos legales para la persecución del delito y de las personas agresoras, hasta la implementación de estrategias para la restitución de los derechos que niños y niñas han perdido en el proceso de explotación.

Por otro lado, es necesario el desarrollo y la implementación de estrategias e iniciativas dirigidas a la prevención. Una prevención eficaz frente a la ESIA va a requerir de políticas múltiples que aborden simultáneamente los diferentes elementos del problema, dirigiéndose a los y las niñas y niños más vulnerables, abordando al mismo tiempo las causas subyacentes a la ESIA y también dirigidas al abordaje de la demanda.

Al mismo tiempo, se evidencia que una parte significativa de la concienciación y sensibilización social sobre la ESIA viene motivada fundamentalmente por el eco de los medios de comunicación de casos de impacto, con frecuencia poco representativos y centrados en el delito cometido y el padecimiento de las víctimas.

Por otro lado, la demanda sigue siendo uno de los factores causales, que en general o no se aborda o se aborda de forma parcial. Al respecto, se debe tener especialmente presente que lo que desencadena o promueve la ESIA es el hecho de que haya personas dispuestas a explotar la vulnerabilidad de niños y niñas.

También se debe tener en cuenta la importancia de las estrategias dirigidas al empoderamiento de niños y niñas. Se deben impulsar iniciativas dirigidas directamente a niños, niñas y adolescentes de manera que se les incluya como parte proactiva en la lucha contra la ESIA, proporcionándoles información, y estrategias y herramientas que les capaciten para hacerle frente.

Junto a lo anterior, la participación del sector privado empresarial también es un ámbito que debe tenerse en cuenta. Sabemos que la industria privada puede contribuir de dos formas prioritarias a la violencia contra la infancia y la adolescencia, en este caso la ESIA. Por un lado, como facilitador de dicha violencia (ya sea de forma directa o bien de forma involuntaria), y, por otro lado, a nivel de prevención y lucha contra la misma.

En el primer caso es evidente la participación del sector privado sobre todo en algunas formas de explotación sexual de la infancia y la adolescencia, en particular la explotación sexual online, la explotación sexual en los viajes y el turismo, o la trata de niños y niñas con fines de explotación sexual, y para otros fines como la explotación laboral.

La LOPIVI desde su integralidad para hacer frente a la violencia contra la infancia y la adolescencia, establece una serie de medidas relativas al sector privado. Sin embargo, cabe lamentar que solo se refiera a las empresas vinculadas principalmente con las tecnologías de la información y la comunicación, dejando a todo un elenco de empresas privadas que pueden tener un papel fundamental tanto en la prevención como en la respuesta frente a la violencia hacia la infancia y la adolescencia.

Al respecto, es necesario seguir potenciando instrumentos de Responsabilidad Social Corporativa que ayuden a la industria privada a incorporar la perspectiva de la infancia y la adolescencia y la protección de sus derechos fundamentales en sus actividades de negocio, siendo fundamentales las iniciativas dirigidas a la capacitación de todos aquellos agentes vinculados tanto directa como indirectamente con la problemática que fomente una comprensión común y apropiada del fenómeno de la ESIA, así como el impulso de estándares para la protección de niños y niñas.

En el ámbito de la protección, cabe mencionar las mejoras incorporadas en la actualización de la legislación sobre protección a la infancia, que realizó la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, así como las reformas también introducidas en el en el Código penal a través de la LO 1/2015, las cuales están justificadas asimismo por la necesidad de atender a los compromisos internacionales asumidos por España en la materia.

Por otro lado, y como se ha comentado, la LOPIVI también ha supuesto un avance importantísimo para el abordaje de, entre otras, de la ESIA en nuestro país. Sin embargo, es importante continuar avanzando en la adecuación de la terminología y las definiciones con respecto a los diferentes

delitos relativos a la ESIA en el marco legal, y que la legislación pueda adaptarse a los nuevos contextos y circunstancias en los que se está produciendo la ESIA.

En materia de atención a las víctimas, si bien existen diferentes centros de acogida para menores en situación de desprotección o desamparo, etc. no se cuenta con estructuras de protección específicas para los casos de ESIA que incluyan servicios de atención específicos. En este caso, es fundamental la creación de estructuras de protección específicas para los casos de ESIA incluyendo servicios de atención y programas de rehabilitación y reinserción psicosocial, así como la formación especializada de profesionales vinculados y vinculadas tanto con la detección y la identificación como con la atención a niños y niñas víctimas, desde una perspectiva de los Derechos de la Infancia y de la Víctima y con un enfoque de género, fomentando además el trabajo en red y coordinado.

Por otro lado, y en cuanto al acceso a la justicia, de acuerdo con Save the Children, solo 7 de cada 10 casos de violencia sexual contra personas menores de edad llegan a los juzgados, lo que pone de manifiesto la necesidad de mejorar estos mecanismos para garantizar que niños, niñas y adolescentes puedan beneficiarse en la práctica de los procedimientos y las normas establecidas.

Otra de las cuestiones que resulta fundamental es lo referente a la participación infantil y juvenil. Los instrumentos jurídicos internacionales para la protección de la infancia, entre ellos la Convención de los Derechos del Niño, consideran la participación infantil como uno de sus principios normativos, que debe orientar todas las actuaciones de los Estados en materia de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En este ámbito se hace necesario también potenciar la creación, desarrollo o refuerzo de aquellas estructuras que permitan la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas y programas, que permitan integrar su perspectiva para la prevención y protección contra la ESIA.

Por otro lado, falta un compromiso de país en la lucha contra la ESIA. España contaba con dos estrategias que de hecho incorporaban su voluntad y compromiso en cuanto a la lucha contra la ESIA, por un lado, y la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, por otro como III Plan de Acción Nacional contra la ESIA, o el II Plan de Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia. Sin embargo, una vez acabada su vigencia, dichos planes no se han vuelto a renovar dejando al país sin una estrategia que aborde de forma concreta y específica esta problemática.

La LOPIVI incorpora la obligación por parte de la Administración General del Estado de disponer de una estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia. Si bien dicha estrategia está siendo impulsada por el Observatorio de la Infancia en el momento actual, es urgente que la ESIA se sitúe en el primer plano político y de acción.

“Lo que desvela este contexto, es, en definitiva, la necesidad de avanzar en la construcción de una estrategia que permita una aproximación integral a la problemática de la ESIA y que sitúe en el centro de la misma a niños, niñas y adolescentes”².

² Extraído de: Fernández, S. (2022). Bienvenida y contextualización de la jornada: avances y retos en el abordaje de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia [ponencia]. VII Seminario sobre explotación sexual de la infancia y la adolescencia. Una mirada multidisciplinar a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia.



102

Entendiendo la problemática

Motivaciones y factores de riesgo frente a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia³

En primer lugar, es importante tener presente que el estudio de las particularidades de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia es muy reciente. Del mismo modo que en el resto de países europeos la ESIA se había asociado a países en vías de desarrollo y sobre todo al mal denominado turismo sexual, la evidencia ha puesto de manifiesto que esta es una realidad muy distinta, y los estudios nos acercan a un problema que se da en todos los países del mundo y que especialmente afecta a aquellos niños y niñas más vulnerables, pero no solo económicamente, sino principalmente a nivel emocional.

“Estos estudios nos muestran una realidad que parece que no queremos asumir, pero que es más cercana y frecuente de lo que nos imaginamos”⁴.

El análisis de los hallazgos relativos a esta problemática en Europa, sus características y particularidades, pone precisamente de manifiesto que no nos encontramos ante casos aislados, esporádicos o lejanos, sino ante una realidad universal y compleja, que resulta de una serie de factores

³ Más información y referencias bibliográficas disponibles en: Pereda, N. (2022). [Motivaciones y factores de riesgo frente a la ESIA: una aproximación a la realidad en España \[resumen de la ponencia\]](#). VII Seminario sobre explotación sexual de la infancia y la adolescencia. Una mirada multidisciplinar a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia.

⁴ Extraído de: Pereda, N. (2022). Motivaciones y factores de riesgo frente a la ESIA: una aproximación a la realidad en España [ponencia]. VII Seminario sobre explotación sexual de la infancia y la adolescencia. Una mirada multidisciplinar a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia.

individuales, familiares, sociales y culturales sobre los que se debe incidir con el objetivo de prevenir su ocurrencia. En este sentido, la ESIA se da también en nuestro país, en cualquier Comunidad Autónoma, y en cualquier contexto, y presenta unos factores de riesgo y unas motivaciones por parte de los y las jóvenes muy similares.

Los y las diferentes autoras diferencian los factores de riesgo o aquellos factores que empujan a la ESIA, de las motivaciones, o aquellos factores que atraen al o la joven hacia esta. Así las experiencias de maltrato o abuso en el hogar o en un centro residencial, sentirse rechazado por los o las cuidadoras, no tener cubiertas las necesidades básicas, cambios frecuentes de centro residencial, la vergüenza, la baja autoestima vinculadas a experiencias de victimización previas, etc. serían algunos factores que empujarían a una persona menor de edad lejos de un entorno supuestamente protector.

Entre los factores que les atraerían se encontrarían la disponibilidad para el consumo de alcohol y otras sustancias tóxicas, el apego hacia la persona explotadora y otras víctimas, el sentimiento de pertenencia y de identidad compartida con personas involucradas en la ESIA, el acceso a dinero y a recursos materiales, la percepción de aventura, de glamour, o la ilusión de poder, control y seguridad.

Se trata, por tanto, de un problema multicausal y complejo que no puede abordarse desde medidas simplistas o perspectivas unifocales. Y si bien, no existe un factor de riesgo único, uno que no puede obviarse es la etapa vital de la adolescencia. Esta tiene unas características particulares, caracterizada por la orientación a la recompensa, a basar la toma de decisiones en consecuencias positivas inmediatas o a corto plazo en comparación con costes o consecuencias negativas o largo plazo, por la búsqueda de sensaciones y nuevas emociones, con más cambios extremos de humor y ánimo, donde los y las adolescentes son más influenciados por sus iguales, son menos sensibles a los riesgos y más sensibles a las recompensas, y con menor tendencia a retrasar las gratificaciones.

Otro de los factores fundamentales a considerar y con mayor vinculación a la ESIA son las experiencias de victimización y especialmente, de victimización sexual en la infancia. Al respecto, los estudios publicados en España refieren que entre un 9% y un 30% de las personas menores de edad en el país de entre 12 y 17 años reportan experiencias de abuso sexual infantil y agresión sexual, y este porcentaje se incrementa en el caso de las chicas y grupos de riesgo, como los y las niñas tuteladas por el sistema de protección. Al respecto y en este contexto, parece desarrollarse lo que se ha venido denominando una "identidad de prostituta", bajo la cual la víctima va a realizar un análisis de sus variables personales, de su

cuerpo y de su intimidad, de los hombres, de la violencia, del sexo y del dinero, en el que comercializar con el sexo es una opción más cercana que para otras personas. Además, esta identidad va reforzándose psicológicamente con el transcurso del tiempo, así como la implicación en la ESIA, lo que dificulta que la víctima pueda salir de este ámbito y, en muchos casos, la sitúa en una posición de mayor vulnerabilidad, dado que pierde el miedo, asume conductas de riesgo y se desenvuelve en contextos altamente peligrosos.

“Prevenir la explotación sexual de la infancia y la adolescencia empieza por ahí: en la infancia de estos niños, niñas y adolescentes, en sus familias de origen y en su entorno más cercano”⁵.

Como se ha comentado, y relacionado con lo anterior, otro factor de riesgo importante es crecer en un centro residencial. Actualmente en España hay cerca de 17.000 personas menores de edad que viven en uno de los más de 1.200 centros o pisos de acogida del sistema de protección. En este sentido, el riesgo no recae en el hecho de ser tutelado o tutelada, sino en crecer en un entorno que no dispone de los suficientes recursos para ofrecer la seguridad, calidez y atención que un niño o una niña profundamente dañada por experiencias de victimización familiar necesita.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que estos diferentes factores interactúan con el riesgo que niños y niñas ya presentaban. Si bien un o una niña que crece en una familia tiene menos riesgo de acabar involucrada en una situación de explotación que un o una niña que se encuentra tutelada y, especialmente, que un o una niña que se encuentra en un centro residencial, el riesgo cero no existe. Al respecto, los estudios ponen de manifiesto que el porcentaje de niños y niñas tuteladas que afirman haber mantenido relaciones sexuales remuneradas se incrementa en aproximadamente el doble en comparación con aquellos y aquellas fuera del sistema de protección.

Además de lo anterior existe un factor de riesgo aún mayor y es que el o la niña se haya fugado, ya sea de su familia como de un centro residencial, donde el porcentaje de los y las mismas se incrementa también de forma significativa. Entre las motivaciones de las y los niños para fugarse, en este caso de los centros residenciales, destacan la consideración de las normas como excesivas, querer pasar tiempo con amistades fuera del centro,

⁵ Extraído de: Pereda, N. (2022). Motivaciones y factores de riesgo frente a la ESIA: una aproximación a la realidad en España [ponencia]. VII Seminario sobre explotación sexual de la infancia y la adolescencia. Una mirada multidisciplinar a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia.

discusiones con otros y otras compañeras, querer pasarlo bien y divertirse, sentirse mal con ellos o ellas mismas, querer visitar a un familiar, o sentir que el centro no es su hogar. Sin embargo, rara vez un o una profesional lleva a cabo una entrevista en profundidad con el o la joven para entender los motivos que le han llevado a fugarse o conocer las necesidades de apoyo que pueda tener, lo que hace evidente que es necesario abordar de forma urgente esta problemática teniendo en cuenta estas necesidades y perspectiva de los y las jóvenes.

Por otro lado, con respecto a las conductas que pueden mantener los y las jóvenes y que pueden ser peligrosos para involucrarse en situaciones de ESIA, destaca especialmente el uso de las redes sociales como mecanismo para la captación, ya sea a partir del envío de vídeos o imágenes íntimas, aceptar ofertas para participar en actividades como sesiones fotográficas con personas adultas, o quedar con alguien que se ha conocido online.

Como se comentaba con anterioridad, el punto de vista de los y las jóvenes es fundamental para abordar la problemática de la ESIA desde una perspectiva realista y alejada de creencias erróneas por parte, incluso, de los y las propias profesionales. En este sentido, son varios los estudios que dan cuenta de los escasos conocimientos y prácticas basadas en la evidencia que los y las profesionales que trabajan con niños y niñas tienen sobre la problemática de la ESIA, lo que dificulta la detección de casos y el tratamiento eficaz de los mismos y, en definitiva, dar respuesta a un problema tan complejo.

Al respecto, desde la victimología se lleva alertando de la importancia por parte de los y las profesionales de saber realmente qué es una víctima y alejarse del concepto de idealidad victimal atendiendo a que los y las adolescentes víctimas de ESIA muchas veces se alejan de la concepción social de la víctima ideal: hablamos de chicos y chicas con experiencias vitales muy duras en edades muy tempranas que pueden generar conductas muy disruptivas, pueden rechazar la ayuda y la intervención, pueden volver de forma reiterada al entorno explotador, etc.

En cuanto a los factores que atraen a chicos y chicas a la ESIA, destacan el dinero y las recompensas materiales, el alcohol y las drogas, tener un sitio donde dormir, etc., la diversión y la aventura, la consideración de estas prácticas como una forma de sentirse bien y de no pensar. Las amenazas también forman parte, en algunos casos, de estas motivaciones.

Respecto al consumo de alcohol y drogas, todas las revisiones bibliográficas llevadas a cabo muestran que, además de ser una de las motivaciones, como se ha comentado, que llevan a muchos y muchas chicas a situaciones de ESIA, también es un factor que hace que permanezcan en esta situación al facilitar la disociación y permitirles no conectar con lo que están haciendo y el dolor que sienten.

Por otro lado, la falta de vínculos seguros con sus cuidadores o cuidadoras principales que presentan muchos y muchas de estas chicas hace que también sean más influenciables, situación que también es aprovechada por las personas explotadoras que responden ofreciendo un entorno que aparentemente es estable y unido como el de una familia.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo anterior, es necesario también la referencia a los factores de protección en este contexto. Será fundamental la supervisión y el apoyo de los y las cuidadoras y el establecimiento de vínculos seguros y positivos con las personas adultas, un autoconcepto sano y una autoestima positiva, contar con un grupo de amistades sanas, la implicación activa en la escuela o en un trabajo, tener un proyecto de vida, o estar implicado o implicada en un proceso terapéutico. En este punto los estudios internacionales llevados a cabo también han demostrado que la clave para la prevención de la ESIA radica, en su mayor parte, en el fortalecimiento de las relaciones familiares y otras relaciones de apoyo. Es decir, el trauma derivado de este tipo de victimización, como en otros, se produce en el contexto de una relación interpersonal y solo puede repararse en el contexto de una nueva relación interpersonal.

La influencia de las **tecnologías de la información y la comunicación** en la explotación sexual de la infancia y la adolescencia⁶

La expansión tecnológica a nivel global ha permitido la accesibilidad a dispositivos tecnológicos y redes de comunicación que posibilitan la recogida, grabación y transmisión de todo tipo de contenidos multimedia, entre los que se encuentran los referidos a material pornográfico infantil, permitiendo su intercambio con la finalidad de obtener una satisfacción sexual, creándose de forma espontánea auténticas redes de intercambio de archivos de contenido pedófilo.

Al respecto, la utilización de Internet en la difusión de material de pornografía infantil ha pasado por varias fases adaptándose a las facilidades que los servicios tecnológicos ofrecen: si hace apenas un par de décadas la distribución se hacía en revistas, etc., el desarrollo de servicios como las redes sociales, ha facilitado de forma exponencial el acceso y la distribución de este material. El tráfico de archivos de fotografía y vídeo de contenido pedófilo ha pasado por canales de difusión tan distintos como páginas web, chats, foros, programas de intercambio de archivos p2p, correo electrónico, redes sociales, programas de mensajería instantánea como WhatsApp, Telegram, o la Dark web (la Internet profunda y anónima que es utilizada, entre otras cosas, para comercializar con todo tipo de actividades ilícitas, entre ellas, la pornografía infantil).

⁶ Más información y referencias bibliográficas disponibles en: Caaveiro, A. (2022). [La influencia de las tecnologías de la información y la comunicación en la ESIA \[resumen de la ponencia\]](#). VII Seminario sobre explotación sexual de la infancia y la adolescencia. Una mirada multidisciplinar a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia.

Las redes p2p son redes de intercambio de archivos punto a punto. Es una tecnología creada cuando las velocidades de Internet eran demasiado lentas para descargar un archivo en bloque. Esta tecnología trocea el archivo en cuestión en distintos equipos. Este tipo de redes son muy utilizadas en el intercambio y distribución de pornografía infantil porque su instalación y configuración instalación y permite buscar este tipo de materiales de manera sencilla; por tanto, es uno de los sitios donde se realizan muchas de las investigaciones relacionadas con estos delitos y, consecuentemente, se identifican a muchas personas que distribuyen material de pornografía infantil.

Dentro de la mensajería instantánea, como se ha mencionado con anterioridad, los y las personas agresoras también utilizan aplicaciones de la cotidianidad, como WhatsApp, no solo para el intercambio de materiales, sino también para relacionarse con otras personas pedófilas. Al respecto, cabe tener en cuenta que no solo hablamos de hombres agresores, sino que la investigación del delito da cuenta, aunque en un porcentaje mucho menor, de mujeres implicadas en este tipo de delitos.

Uno de los sitios, también comentado, donde más dificultades existen para la investigación de los delitos relacionados con la ESIA online es la denominada Dark Web. Esta es una parte de Internet cuyo contenido no puede ser indexado por los motores de búsqueda, haciéndose necesario, para acceder, un programa cliente específico. La dificultad principal reside en sus características técnicas, donde la comunicación se establece por capas, es decir, para acceder a una determinada dirección, se debe pasar por diferentes servidores anonimizados y cada servidor es una capa que impide llegar a la conexión de la persona autora.

La explotación sexual de la infancia y la adolescencia en Internet se ha convertido en un delito en constante evolución y para combatirla, se hace imprescindible, entre otras, la cooperación policial internacional. Teniendo en cuenta la ubicuidad de Internet, donde la víctima puede estar en un determinado país, pero el autor o la autora del delito puede estar en otro diferente, cobran especial relevancia organizaciones como Interpol a nivel internacional o Europol a nivel europeo que facilitan información y ayudan en las investigaciones a nivel nacional.

Respecto a Interpol, esta cuenta con una base de datos denominada ICSE que dispone de miles de imágenes y vídeos de contenido pedófilo y cuenta con un software de investigación destinado a la identificación de las víctimas y la detención de las personas agresoras.

Otra de las organizaciones relevantes en este ámbito es la NCMEC (National Center for Missing and Exploited Children), creada en el Congreso de los Estados Unidos de América con el objetivo de centralizar toda la información que los proveedores de servicios de telecomunicaciones estadounidenses detecten en sus servidores relacionado con pornografía infantil.

Por otro lado, una parte importante del material de abuso y explotación sexual infantil proviene del mal denominado turismo sexual. Las personas agresoras agreden y graban el abuso sexual cometido contra un niño o una niña para después distribuirlo a países más desarrollados para el consumo de pedófilos. La tendencia observada en los últimos años, indica que este tipo de fenómeno se ha desplazado del sudeste asiático a países de Latinoamérica con especiales dificultades socioeconómicas.

En este ámbito, las personas agresoras usan Internet para intercambiar información relacionada con los países adonde viajar y no solo comparten contenido pedófilo, sino que también comparten sus experiencias. Al respecto, existen foros de cómo se puede abusar sexualmente de un o una niña sin dejarle señales o evidencias o sin que sus personas cuidadoras se enteren. Estas personas suelen emplear turoperadores online que gestionan y organizan sus viajes y se comunican directamente con operadores que están en los países de destino para que les proporcionen a los y las niñas para su abuso; posteriormente venden o comparten por Internet las fotos y vídeos de los abusos que comenten contra las personas menores de edad. En relación a lo anterior, también existe la explotación o abuso sexual infantil en los viajes y el turismo online. Los y las autoras de estos delitos suelen utilizar cámaras web y salas de chat para grabar y difundir las agresiones sexuales contra personas menores de edad que se encuentran en otro país. Los y las clientes en estas salas de chat pagan por visualizar estas actividades y conocer también a otros y otras clientas, permitiéndoles relacionarse.

De hecho, esta forma de ESIA online es la principal fuente de producción de pornografía infantil: su utilización es fácil, las personas agresoras no tienen que desplazarse, las personas productoras obtienen grandes beneficios y además son muy difíciles de investigar ya que cuando la sala de chat se cierra no queda ninguna información ni rastro.

Otra de las prácticas de ESIA online es lo que se conoce como grooming online, consistente en acciones deliberadas en el que una persona establece o entabla una relación con un niño o una niña en Internet para facilitar el contacto sexual, tanto online como offline, con él o ella. Y este contacto se produce a través de cualquier aplicación o servicio, por ejemplo, TikTok, Instagram, WhatsApp, Telegram, Google Hangouts, etc., hasta

redes sociales donde niños y niñas se relacionan con otras personas de manera anónima. El problema deriva 1) de la edad de uso de estas aplicaciones; por ejemplo, WhatsApp establece que ningún menor de 16 años debe utilizar la aplicación, en TikTok la edad es de 13 años, en Instagram de 14, etc., pero, sin embargo, la evidencia demuestra que aproximadamente uno de cada tres niños y niñas de 11 años utiliza estas aplicaciones, 2) de los contenidos que publican estos niños y niñas (por ejemplo, la investigación policial da cuenta de fotos de niñas de muy corta edad con fotos de semidesnudos en sus perfiles), 3) de con quién comparten esta información (no son pocos los casos de niños y niñas que cuentan con miles de seguidores y seguidoras en las redes sociales que gestionan).

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace preciso aumentar esfuerzos en la implicación proactiva de la industria de las TIC, la implementación de marcos jurídicos suficientemente amplios que faciliten la persecución del delito, el aumento de los recursos en materia de atención, el incremento de los esfuerzos en la sensibilización y la prevención, y el incremento de la cooperación internacional.



Prevencción,
atención e
intervención

103

La educación para las relaciones y la sexualidad orientada a la prevención de la explotación sexual en la infancia y adolescencia⁷

Como se comentaba con anterioridad, la explotación sexual de la infancia y la adolescencia constituye un problema social que en las últimas décadas ha adquirido unas dimensiones alarmantes, y las estrategias hasta la fecha para hacerle frente son claramente mejorables atendiendo al contexto actual. En este sentido, se destacan dos cuestiones relevantes; por un lado, no se sabe todo lo que se debería tener en cuenta sobre la ESIA (las dinámicas de ESIA están cambiando rápidamente debido principalmente a las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación en este tipo de delitos) y, por otro lado, que podría haber una parte de la explotación sexual que los y las adolescentes se plantearían como una opción (estudios recientes, como se ha visto con anterioridad, señalan la implicación de chicas y chicos que comparten por iniciativa propia a cambio de dinero materiales e imágenes sexuales de ellos y ellas mismas en redes sociales).

Por otro lado, como también se comentaba, existe una gran ocultación de la problemática, empezando por el propio miedo de los y las jóvenes a denunciar este tipo de situaciones, miedo a lo que sucederá después, a las reacciones por parte del entorno, especialmente el estigma y el juicio de las demás personas, a romper el vínculo con la persona agresora/ explotadora.

⁷ Más información y referencias bibliográficas disponibles en: Ballester, LI. (2022). [La educación para las relaciones y la sexualidad orientada a la prevención de la explotación sexual en la infancia y adolescencia \[resumen de la ponencia\]](#). VII Seminario sobre explotación sexual de la infancia y la adolescencia. Una mirada multidisciplinar a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia.

Al respecto, la educación para las relaciones y la sexualidad podría ser una de las estrategias a implementar para hacer frente a los retos que plantea esta problemática, siempre en el marco de una estrategia de conjunto como se planteaba con anterioridad.

Esta estrategia de conjunto debe incluir, entre otras y, por un lado, la prevención, donde la educación para las relaciones y la sexualidad será un componente esencial. Esta estrategia puede abrir una línea de comunicación y de pensamiento que los y las chicas hagan propia y que les permita identificar o adquirir estrategias para hacer frente a esta problemática. Por otro lado, la protección, incluyendo una atención integral a estas chicos y chicas; la participación también va a ser un componente esencial, con el objetivo de que chicos y chicas puedan expresarse y que facilite que estos y estas puedan hablar de lo que les está pasando. En este punto la educación para las relaciones y la sexualidad también puede jugar un papel importante. Otro de los componentes sería la persecución de las situaciones de ESIA; debería reforzarse esta persecución del delito, con marcos legales suficientemente amplios que puedan abordar las nuevas modalidades y dinámicas de la ESIA. Y, finalmente, una parte de esta estrategia incluiría también la promoción de una cultura de igualdad y una cultura alternativa a la cultura que está generando masculinidades tóxicas y la aceptación de algunas situaciones de ESIA. También es fundamental la promoción socioeconómica y sociocultural ya que la pobreza, aunque no el único, es un factor importante a tener en cuenta que empuja a niños y niñas a la ESIA.

En cualquier caso, la educación para las relaciones y la sexualidad debería incorporar la ESIA como uno de los núcleos temáticos de sus preocupaciones. Sin embargo, esto supone todavía un reto, por cuanto no hay objetivos que incluyan la ESIA y en la mayor parte de los casos tampoco existen programas que trabajen explícitamente esta problemática. Al respecto, y desde el planteamiento que hace la política de estándares de educación sexual en Europa, la ESIA podría ser un elemento compatible que podría tener cabida en este contexto. Los cuatro grandes objetivos de dichos estándares tienen que ver con el aprendizaje sobre los aspectos cognitivos, emocionales, sociales, interactivos y físicos de la sexualidad. Otro gran estándar tiene que ver con el trabajo a edades tempranas en esta materia, pero no solo dirigida a niños y niñas, sino que estos estándares europeos abren la puerta al trabajo con el conjunto de la ciudadanía. Por otro lado, el acompañamiento a lo largo de todo el proceso de desarrollo sexual. Se planteaba con anterioridad el reto de tener claro que la ESIA no es un problema puntual y que tiene que ver con el conjunto del desarrollo y especialmente, con edades críticas como la adolescencia. Y el último marco que también da cabida en el trabajo en materia de ESIA tiene que ver con la comprensión y el disfrute de la sexualidad; el reto principal consistirá en conseguir una construcción positiva de la sexualidad.

A la luz de lo anterior y uno de los retos que sería fundamental incorporar en la educación para las relaciones y la sexualidad, sería el trabajo orientado a las personas explotadoras o agresoras. En la mayoría de ocasiones se tiende a pensar solo en los y las chicas como víctimas, sin tener en cuenta los procesos por los cuales se llega a situaciones de explotación de otra persona.

Uno de los referentes que permite enmarcar esta cuestión es Finkelhor a través del modelo de las cuatro precondiciones del abuso sexual infantil. Esta pauta permitiría trabajar diversos aspectos que pueden vincularse también con la problemática de la ESIA. Por un lado, la motivación para la ESIA; el abordaje en cuanto a las personas explotadoras en el contexto de la educación para las relaciones y la sexualidad debe hacerse desde la perspectiva de cómo la pornografía ha cambiado las reglas del juego y de cómo está influyendo en la socialización de niños, niñas y adolescentes de manera masiva. Por otro lado, y siguiendo este modelo propuesto por Finkelhor, estaría la superación de inhibidores internos; hablamos de pobre control de impulsos, distorsiones cognitivas, desconexión empática, etc. Otro aspecto a trabajar sería lo referente a la superación de inhibidores externos; en nuestras sociedades probablemente no existen inhibidores suficientemente eficaces, por ejemplo, si pensamos en las redes sociales o determinadas aplicaciones que promueven situaciones que pueden ser suficientemente ambiguas como para abrir y facilitar la puerta de entrada a la ESIA por parte de niños, niñas y adolescentes. Y finalmente, se debería poder trabajar en la resistencia de la víctima, es decir, se debería poder incorporar el entrenamiento a chicos y chicas para que sepan cómo pueden resistirse a las situaciones de ESIA. En este sentido, la mayoría de programas que se están implementando en la actualidad sobre educación para las relaciones y la sexualidad se fundamentan en la transmisión de información. Lo anterior debería poder replantearse en términos de programas que tengan la capacidad de preparar a niños, niñas y adolescentes para estar en mejores condiciones de resistirse a las situaciones de ESIA.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a partir de la anteriormente mencionada estrategia europea para la educación sexual, se podrían incorporar al menos cuatro estándares: 1) el trabajo en tópicos relativos al género; 2) el trabajo sobre las bases de la conducta sexual desde una perspectiva cognitiva, 3) el trabajo también desde una perspectiva emocional, y 4) el trabajo desde una perspectiva preventiva tematizando cuestiones clave como los factores de riesgo, o la capacitación para el incremento de la resistencia frente a la ESIA.

Este currículo básico se adapta a los citados estándares europeos y a lo que significa actualmente la ESIA. Sin embargo, la educación para las relaciones y la sexualidad se enfrenta a algunos retos propios que deben superarse. Por un lado, la mayoría de la evaluación busca justificar

resultados, pero no conocer qué pasa para mejorar; a pesar de la implementación de estos programas se evidencia que están aumentando las tasas de enfermedades de transmisión sexual, los embarazos adolescentes, las situaciones de abuso sexual infantil; hay programas que solo se implementan de forma parcial o no se implementan fielmente con lo que la calidad y efectividad de dichos programas disminuye.

Por tanto, y de cara a la construcción de una estrategia integral que incorpore la educación para las relaciones y la sexualidad basada en la evidencia, se hace necesario el desarrollo de estándares estatales de referencia comunes y que permitan el intercambio de herramientas y aprendizajes, la programación para toda la población, mantener los tres niveles de prevención integrados, la manualización completa de los programas de educación para las relaciones y la sexualidad, disponer de un informe anual y un sistema de seguimiento, el desarrollo de investigaciones rigurosas sobre los efectos e impactos de la educación para las relaciones y la sexualidad, la incorporación de un sistema de acreditación de programas de educación para las relaciones y la sexualidad de calidad, y la adaptación a los cambios culturales y sociales.

Finalmente, son destacables tres retos fundamentales: la necesidad de evaluar la calidad del proceso del programa, su implementación y sus diversos impactos, de sistematizar métodos quasi-experimentales para tener más elementos sobre lo que funciona y lo que no, y de evaluar todos los retos de prevención, incluyendo las aportaciones a las relaciones saludables y el bienestar sexual.

La detección del riesgo. Una nueva herramienta para profesionales⁸

Los factores de riesgo, anteriormente mencionados, serían aquellas circunstancias que aumentan la probabilidad de que un niño o una niña se encuentre en situación de ESIA, y estos deben ser bien conocidos por los y las profesionales que están en contacto con personas menores de edad, lo que permitirá poder detectar a tiempo cuáles pueden ser aquellos o aquellas niñas que estén en mayor riesgo de sufrir una situación de ESIA.

Sin embargo, lo anterior no es una tarea fácil. Como se ha comentado y, entre otras, una de las dificultades en la detección es la motivación de algunos o algunas jóvenes para ocultar la situación en que se encuentran. Los estudios ponen de manifiesto la reticencia de las víctimas a revelar la situación de ESIA que están viviendo, bien porque no son conscientes de la naturaleza abusiva de lo que está sucediendo y sienten que en realidad no tienen nada que denunciar o revelar, a veces se sienten cómplices del abuso que están sufriendo porque han recibido algo a cambio como forma de recompensa, puede que se hayan visto envueltas en alguna actividad ilegal y tienen miedo de ser criminalizados o criminalizadas, o el miedo a no ser creídos o creídas o ser culpados o culpadas.

Por otro lado, es importante que los y las profesionales del ámbito de salud, educación, servicios sociales, etc. tengan conocimiento sobre cuáles son esos factores de riesgo, de conocer cuáles son los indicadores para poder detectar los posibles casos de ESIA. Precisamente la falta de este conocimiento va a provocar que la detección sea escasa.

⁸ Más información y referencias bibliográficas disponibles en: Benavente, B. (2022). [La detección del riesgo. Una nueva herramienta para profesionales \[resumen de la ponencia\]](#). VII Seminario sobre explotación sexual de la infancia y la adolescencia. Una mirada multidisciplinar a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia.

El desarrollo de herramientas como la llamada EDR-ESIA (Eina de Detecció del del Risc d'Explotació Sexual en la infància y l'Adolescència) pretende precisamente crear una guía dirigida a profesionales con el objetivo de definir la ESIA unificando su concepto y creando un lenguaje común, promover la coordinación y el trabajo en red tanto desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desde educación, salud, y las distintas instituciones implicadas con infancia y adolescencia, incluyendo la formalización del intercambio de información entre estas diferentes instituciones, y proporcionar un marco para la identificación de niños y niñas en riesgo de ESIA.

Para el desarrollo de la citada herramienta se ha contado con la participación de equipos de profesionales de distintos ámbitos y expertos y expertas del ámbito universitario. Al respecto, la herramienta se ha construido sobre la base de una revisión bibliográfica de las herramientas actuales en materia de detección, el análisis de distintos expedientes de niños y niñas con sospecha de ESIA, el desarrollo de un panel de consulta internacional Delphi, y la configuración de grupos de trabajo con profesionales cualificados y cualificadas.

Respecto a la revisión bibliográfica, esta indica que la mayoría de herramientas para la detección se basan en una lista de indicadores de riesgo o factores de vulnerabilidad relacionados con la ESIA que facilitan la toma de decisiones del o la profesional indicando qué nivel de intervención se debe tener con ese niño o niña. Estas herramientas de detección son precisamente útiles para esta primera identificación, con la particularidad de que deben ser utilizadas por parte de profesionales con formación en ESIA.

Por lo que respecta al panel Delphi, se efectuó una consulta internacional con esta metodología en la que participaron 22 expertos y expertas. En esta consulta se preguntaba a estos y estas expertas que ordenaran aquellos indicadores que podrían indicar con mayor probabilidad una posible situación de ESIA, siendo los de mayor relevancia el hecho de que hubiera una normalización de dinámicas de intercambio sexual en el seno familiar, seguido de antecedentes familiares de explotación sexual e infecciones de transmisión sexual. Por otro lado, cabe destacar que aproximadamente el 95% de las personas expertas coincidía en que las múltiples victimizaciones sufridas previamente en la infancia son un factor especialmente relevante a tener en cuenta para la detección de la ESIA.

Por su parte, y en cuanto a la configuración del grupo de trabajo se trabajó con distintos equipos circunscritos a la Comunidad Autónoma de Islas Baleares, desde servicios de protección al menor, servicios sociales comunitarios, Oficina Balear de Infancia y Familias, Dirección General de Infancia y Familias, Unidades especiales de atención a la infancia y la adolescencia, profesionales del ámbito de la educación y la sanidad, entidades de

la sociedad civil especializadas en abuso y explotación sexual infantil, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otras entidades de atención a la infancia y la adolescencia. El producto de este grupo de trabajo generó una serie de apartados dentro de la herramienta considerados fundamentales de cara a la detección.

En este sentido, la herramienta desarrollada permite que los y las profesionales detecten y valoren el riesgo de una persona menor de edad a sufrir cualquiera de las formas de ESIA y presenta un enfoque centrado en la víctima, implica a los y las profesionales de primera línea, mejora la comprensión de la ESIA y el vocabulario y actitud que deben tener los y las profesionales hacia la víctima y genera un sistema de observación permanente.

De forma concreta supone una herramienta de screening para el uso profesional con niños y niñas a partir de 11 años y ofrece una valoración que acompaña a las valoraciones de niños y niñas en casos de abuso sexual infantil o explotación sexual de la infancia y la adolescencia dentro del Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia (RUSSEVI), siendo un complemento en esta valoración en la que se analiza específicamente la ESIA.

Teniendo en cuenta lo anterior, la información a cumplimentar debe recoger los datos desde la historia clínica o bien de visitas que se hayan efectuado con las personas menores de edad. Es especialmente relevante tener presente que no debe hacerse una entrevista directa con el objetivo de evitar una revictimización de los y las niñas, además de que los y las profesionales que hagan uso de esta herramienta deberían haber recibido una formación específica previa en materia de ESIA.

Por otro lado, la herramienta se sitúa en el primer nivel de detección (donde se incluyen el sistema sanitario, educativo, de servicios sociales de base) debiendo continuarse con el proceso de notificación de la sospecha a través del actual RUSSEVI y la intervención especializada si procede.

La herramienta se estructura en base a cinco áreas diferenciadas, a partir de la identificación de la persona menor de edad: la identificación de los indicadores diana de ESIA, los indicadores de riesgo significativo, de riesgo medio, de otros indicadores y finalmente las vulnerabilidades del niño o la niña. En cuanto a la identificación de la persona menor de edad es importante recabar toda la información posible, y aquí cobra especial relevancia la coordinación con otros y otras profesionales de distintos ámbitos que intervienen con la persona menor de edad. Por su parte, los

indicadores diana se refieren a aquellos identificados como los más específicos para la ESIA en este momento de desarrollo de la herramienta, si bien está en fase de validación. Por otro lado, los riesgos significativos y medios, tienen que ver con situaciones que, aunque no sean específicas de ESIA, pueden relacionarse con la misma (por ejemplo, que oculte información, que existan fugas, que conozca ofertas como el *sugaring* y que se plantee su participación, que cometa delitos, que esté implicado o implicada en situaciones de grooming online, para los primeros, o que existan autolesiones, ideación o intentos de suicidio, etc., para los segundos). Y, finalmente, en el apartado de vulnerabilidades, se incluyen aquellas situaciones que pueden poner en riesgo a la persona menor de edad y entre las que se encuentran, por ejemplo, si hay algún miembro de la familia involucrado en la prostitución, con problemas de salud mental, si hay una historia previa de bullying o abuso sexual, trastornos de la conducta alimentaria, etc.

“Es fundamental tener presente que los y las profesionales de salud, educación, servicios sociales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, etc. se encuentran en una posición privilegiada para asistir y poder intervenir con víctimas de ESIA, pero solo se va a poder llevar a cabo esta intervención si se conocen y reconocen las señales y los síntomas de la ESIA”⁹.

Es, por tanto, fundamental poder contar con una herramienta de detección validada cuyo uso pueda coordinarse con todos los departamentos e instituciones implicadas teniendo presente que su uso es solo el primer paso; será indispensable que estas víctimas, una vez detectadas, puedan ser atendidas adecuadamente para evitar la revictimización de las mismas.

⁹ Extraído de: Benavente, B. (2022). La detección del riesgo. Una nueva herramienta para profesionales [ponencia]. VII Seminario sobre explotación sexual de la infancia y la adolescencia. Una mirada multidisciplinar a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia.

La intervención con víctimas de explotación sexual¹⁰

La revisión bibliográfica en relación a la intervención con víctimas de ESIA pone de manifiesto las importantes lagunas en el conocimiento que existe en la actualidad sobre cómo intervenir y cómo ayudar a niños, niñas y adolescentes en estas situaciones en comparación con otros tipos de violencia sexual que afectan a la infancia y la adolescencia. Sin embargo, es posible extraer algunas conclusiones importantes.

Por un lado, la respuesta frente la ESIA no es simple. Como se ha señalado con anterioridad, la ESIA es un problema altamente complejo y la respuesta no compete a un único servicio, especialmente si tenemos en cuenta las necesidades de estos niñas y niños que van desde la salud física, mental, necesidades a nivel social, formativo, familiar, etc., con lo que se requerirá la intervención de múltiples sectores y servicios. Atendiendo a lo anterior, es necesaria una respuesta conjunta y que implique de manera coordinada a todos los servicios e instituciones implicadas.

Esta coordinación, por su parte, requerirá, por tanto, de protocolos de coordinación donde se establezcan las pautas de actuación y la forma en qué se debe hacer esta coordinación, pero también será necesario el establecimiento de una misma comprensión del problema.

¹⁰ Más información y referencias bibliográficas disponibles en: Arruabarrena, I. (2022). [La intervención con víctimas de explotación sexual \[resumen de la ponencia\]](#). VII Seminario sobre explotación sexual de la infancia y la adolescencia. Una mirada multidisciplinar a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia.

“Y es que la mirada hacia estos niños, niñas y adolescentes no debe detenerse en la ESIA, sino considerar esta problemática como una de las múltiples experiencias adversas y traumáticas que han vivido”¹¹.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como también se comentaba en líneas anteriores, el comportamiento de estos niños y niñas, los problemas de conducta, las fugas, el rechazo a la intervención, etc. ha de ser interpretado como la manifestación de un trauma complejo derivado de la experimentación de múltiples, variadas y continuadas experiencias adversas que incluyen la explotación, pero también la victimización en la familia de origen y otros tipos de victimización fuera de ella.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que la intervención no solo debe limitarse a aquellos niños y niñas que han sufrido una situación de ESIA, sino que debe ampliarse a aquellos y aquellas de los que se sospecha que pueden estar involucradas en una posible situación de ESIA, y/o que presentan factores que pueden colocarles en riesgo de sufrir este tipo de victimización.

Otro aspecto fundamental de la intervención es que esta debe iniciarse cuanto antes. Esto pone de manifiesto la importancia de la detección precoz y de la formación especializada por parte de los y las profesionales que les permita identificar lo antes posible a estos y estas niñas.

Junto con la intervención profesional especializada, otro aspecto relevante es la implicación de las familias en este proceso y de las personas del entorno de niños y niñas, aquellas con quienes van a permanecer una vez que las figuras profesionales desaparezcan. En este sentido y si bien es cierto que muchos de estos niños y niñas precisamente se ven implicadas en entornos de ESIA porque provienen de familias que nos les proporcionan la atención y la respuesta a las necesidades que presentan, siguen siendo referentes importantes para ellos y ellas. Por tanto, es importante que la intervención se centre en niños y niñas, pero también en sus familias de origen y en las figuras protectoras que puedan encontrarse en su entorno.

¹¹ Extraído de: Aruabarrena, I. (2022). La intervención con víctimas de explotación sexual [ponencia]. VII Seminario sobre explotación sexual de la infancia y la adolescencia. Una mirada multidisciplinar a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia.

Por lo que respecta a las características de la intervención, más allá de estas condiciones generales, la revisión científica apunta a que debe ser individualizada, adaptada al nivel de daño que pueda presentar cada niño o niña, su sintomatología, su nivel de desarrollo y evolutivo, sus motivaciones, debiendo hacerse, en primer lugar, una evaluación individualizada, y además debe ser llevada a cabo por parte de profesionales con un alto grado de especialización supervisados y supervisadas y que puedan a su vez contar con apoyo técnico y personal.

Además de lo anterior, la piedra angular del proceso de rehabilitación de estos niños y niñas pasa por la provisión de un entorno en que estos y estas puedan establecer relaciones de confianza y estables con figuras adultas positivas. En definitiva, se trataría de proporcionar un entorno que sustituya al entorno de ESIA y que cubra de alguna forma estas necesidades de niños y niñas que les han empujado o atraído a la situación de explotación, y que sea reparador. En este punto es fundamental tener en cuenta dos dificultades. Por un lado, el propio entorno donde se da la explotación y que, como se ha mencionado, utiliza sus propias estrategias para atraer a niños y niñas víctimas, y, por otro lado, la dificultad de niños y niñas para poder establecer relaciones de confianza con otras personas.

Al respecto, la literatura enfatiza la importancia de que la configuración de este entorno protector y reparador pase, entre otras, por la designación de una persona de referencia estable que se vincule con el o la niña víctima de ESIA. Algunos programas de tratamiento que han arrojado resultados positivos, incorporan figuras de mentores/as, supervivientes de ESIA, o personas acogedoras profesionalizadas que, bajo supervisión y con formación especializada, actúan como figuras referentes para proporcionar o guiar el proceso de rehabilitación de estos niños y niñas.

En relación a lo anterior, también es destacable la importancia de evitar los cambios de entorno en los y las niñas. Si bien es cierto que en ocasiones los cambios de entorno son positivos y deben realizarse, la estabilidad de los mismos se considera un requisito importante de cara al tratamiento efectivo con estos niños y niñas, incluyendo la minimización de los cambios de los y las profesionales referentes.

Con respecto a la duración del tratamiento, los estudios indican que este puede ser variable, pero se debe dar a medio-largo plazo (como mínimo 18 meses), con la intensidad y el tiempo que sea requerido en cada caso concreto y teniendo en cuenta la participación de niños y niñas en esta determinación del tiempo y los objetivos del tratamiento. Al respecto, la literatura también señala dos fases diferenciadas del tratamiento: una primera dirigida específicamente a la creación de la vinculación del niño o la niña, y una segunda, donde algunos estudios señalan la eficacia de

técnicas como la entrevista motivacional. En todo caso, se debe tener en cuenta que, y especialmente en las primeras etapas del tratamiento, la evolución no va a ser lineal, y donde las recaídas y las fugas son comunes.

Por otro lado, también va a ser fundamental la consideración de la existencia de problemas o trastornos psicológicos. Si bien no se dispone de información en el caso de tratamientos o intervenciones que hayan demostrado empíricamente su eficacia en el caso de la ESIA, los tratamientos que se proporcionan son aquellos que se han demostrado eficaces para otros tipos de victimización sexual o situaciones traumáticas, entre ellos, las intervenciones de orientación cognitivo-conductual, como la terapia cognitivo conductual centrada en el trauma (TF-CBT) que cuenta con una adaptación específica para niños y niñas víctimas de ESIA, o la terapia EMDR (Eye Movement Desensibilization and Reprocessing). También se han utilizado otro tipo de terapias no verbales como las corporales, tratamientos con animales, técnicas de relajación, etc. En general, las intervenciones con niños y niñas suelen llevarse a cabo de manera individual.

Por otro lado, cabe también tener en cuenta una serie de particularidades que presenta la intervención en el caso de niños y niñas que se encuentran en centros residenciales, y que cobra una especial relevancia teniendo en cuenta el alto porcentaje de niños y niñas víctimas de ESIA en estos contextos en comparación con la población en general.

Al respecto una cuestión sobre la que coinciden los y las diferentes expertas en el tema es que los y las profesionales que trabajen con estos niños y niñas deben tener una formación especializada, y disponer de una supervisión técnica y personal regular. Sin embargo, y en el contexto de nuestro país, esto es algo que no sucede en la mayoría de la red de centros de acogimiento residencial, y también en la mayoría de los mismos existen dificultades para cumplir con el tiempo mínimo necesario de tratamiento y su garantía, si fuere necesario, una vez el o la chica haya cumplido la mayoría de edad.

Finalmente, la literatura habla de la importancia de que los y las niñas en los centros que realizan tratamiento tengan unas características similares; en este sentido surgen dudas respecto a la idoneidad de la creación de centros específicos para niños y para niñas, niños y niñas del colectivo LGTBIQ+, qué tipo de profesionales deben intervenir con estos niños y niñas (por ejemplo, si deben hombres o mujeres), la ubicación física de los propios centros que atienden a estos niños y niñas, etc. Lo que sí genera consenso es el hecho de que los centros de acogida para estos niños y niñas deben ser pequeños, acogedores, que dispongan de habitaciones de máximo dos ocupantes, que cuenten con la colaboración de

supervivientes o mentores (como se mencionaba con anterioridad) y que, en los casos en los que pueda valorarse un trastorno severo de salud mental, conductas violentas graves o consumos o adicciones severas, estas deben recibir atención previamente antes de poder integrarse en centros de acogimiento residencial con otros y otras niñas víctimas de ESIA.



Anexos

Anexo I

INFORMACIÓN SOBRE EL VII SEMINARIO SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

UNA MIRADA MULTIDISCIPLINAR A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Simposio sobre explotación sexual de la infancia y la adolescencia – XV Congreso Internacional de Infancia maltratada

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

Es cierto que la ESIA está ocupando cada vez más un lugar en la agenda política de muchos países. En España, la recientemente aprobada Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI), incorpora de forma explícita la explotación sexual de la infancia y la adolescencia como una forma de violencia que debe abordarse de forma integral. Sin embargo, y a pesar de los avances llevados a cabo hasta la fecha, las iniciativas implementadas resultan fragmentadas y, en la mayor parte de los casos, se centran solo en determinadas manifestaciones de la problemática.

Teniendo en cuenta lo anterior, pretendemos con esta jornada visibilizar la problemática de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia, centrándonos en buenas prácticas y experiencias que permitan un abordaje más efectivo de la misma en nuestro país.

FECHA Y FORMATO

05 de mayo de 2022, de 15:30 a 19:00h.

HÍBRIDO:

- El Seminario se celebrará en el Salón de Convenciones, Cidade da Cultura, Santiago de Compostela, Galicia, previa inscripción. Monte Gaiás, s/n, 15707 Santiago de Compostela, A Coruña.
- También podrá seguirse en STREAMING, previa inscripción.

PERSONAS DESTINATARIAS

Esta jornada se dirige a profesionales y estudiantes de las distintas disciplinas afines al ámbito infantil y adolescente, organizaciones que trabajan en el contexto de la protección a la infancia y la adolescencia y al público general sensibilizado con esta realidad.

COORDINACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA

Selma Fernández Vergara, Coordinadora del Programa de Prevención de la Explotación Sexual de la infancia y la Adolescencia, FAPMI-ECPAT España.

selma.fernandez@fapmi.es

Jessica Rodríguez García, Responsable del Área de Gestión de la Información y el Conocimiento, FAPMI- ECPAT España.

jessica.rodriguez@fapmi.es

PROGRAMA

15:30 – 17:00 h. **PANEL 1 | ENTENDIENDO LA PROBLEMÁTICA DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

Presenta y modera: **Selma Fernández**, *Coordinadora del Programa de Prevención de la ESIA, FAPMI-ECPAT España.*

Bienvenida y contextualización de la jornada: avances y retos en el abordaje de la ESIA.

- **Selma Fernández**, *Coordinadora del Programa de Prevención de la ESIA, FAPMI-ECPAT España.*

Motivaciones y factores de riesgo frente a la ESIA: una aproximación a la realidad en España.

- **Noemí Pereda**, *Profesora Titular de Victimología, investigadora ICREA Academia 2016 y directora del Grupo de Investigación en Victimización Infantil y Adolescente (GReVIA) de la Universitat de Barcelona.*

La influencia de las tecnologías de la información y la comunicación en la ESIA.

- **Antonio Caaveiro**, Jefe de Equipo de Investigación en el Grupo de Investigación Tecnológica de la Brigada Provincial de Policía Judicial de A Coruña.

17:00 – 17:15 h. Turno de preguntas.

17:15 – 18:45 h. PANEL 2 | PREVENCIÓN, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN

La educación para las relaciones y la sexualidad orientada a la prevención de la explotación sexual en la infancia y adolescencia.

- **Lluís Ballester**, Profesor de Métodos de Investigación en la Facultad de Educación de la Universitat Illes Balears (UIB), Miembro del Grupo de Investigación y Formación Educativa y Social (GIFES), miembro del Grupo de Estudio de la Prostitución en las Islas Baleares.

La detección del riesgo. Una nueva herramienta para profesionales.

- **Beatriz Benavente**, Investigadora doctoral especializada en ESIA. Profesora asociada del Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación de la Universitat de les Illes Balears (UIB). Psicóloga Fundación RANA.

La intervención con víctimas de explotación sexual.

- **Ignacia Arrubarrena**, Profesora Agregada del Departamento de Psicología Social, en Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco UPV/EHU, Miembro del grupo de investigación Crim-Ap.

18:45 – 19:00 h. Turno de preguntas y clausura de la jornada.

Anexo II

BIOGRAFÍAS DE PONENTES

SELMA FERNÁNDEZ VERGARA

Coordinadora del Programa de Prevención de la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia
Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil FAPMI-ECPAT España

selma.fernandez@fapmi.es

www.ecpat-spain.org



CURRICULUM:

Licenciada en psicología por la Universidad de Barcelona, especializada en diferentes áreas vinculadas al maltrato infantil y adolescente y la intervención con familias y colectivos en riesgo social. Especializada en Derechos Humanos y Explotación Sexual Infantil.

Desde 2011, coordinadora del Programa de Prevención de la Explotación Sexual Infantil y Adolescente en la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil FAPMI-ECPAT España.

Anteriormente, responsable de Programas y psicóloga en la atención a Infancia Maltratada y Familias en riesgo de exclusión social y psicóloga en la atención a personas adultas víctimas de maltrato durante la infancia.

NOEMÍ PEREDA BELTRAN

Doctora en Psicología Clínica y de la Salud, Profesora Titular de Victimología, investigadora ICREA Academia 2016 y directora del Grupo de Investigación en Victimización Infantil y Adolescente (GReVIA) de la Universitat de Barcelona

npereda@ub.edu

www.ub.edu/grevia



CURRICULUM:

Doctora en Psicología Clínica y de la Salud, Profesora Titular de Victimología, investigadora ICREA Academia 2016 y directora del Grupo de Investigación en Victimización Infantil y Adolescente (GReVIA) de la Universitat de Barcelona. Se ha especializado en la temática de la victimología del desarrollo, destacando por su trabajo en el ámbito de la epidemiología del maltrato y el abuso sexual infantil en España y Latinoamérica. También ha analizado las graves consecuencias del terrorismo en la infancia y la adolescencia, los efectos adversos para los niños de su uso como soldados, la explotación sexual de menores tuteladas, la aplicación de medidas de justicia restaurativa en menores víctimas o el riesgo de maltrato infantil derivado de la pandemia COVID19. Es asesora de la Oficina Regional Europea de la OMS en el estudio de la violencia infantojuvenil en España, asesora experta de la organización Save the Children, miembro del consejo asesor del Síndic de Greuges de Catalunya, y patrona de la Fundación Vicki Bernadet para víctimas de abuso sexual infantil.

ANTONIO CAAVEIRO RODRÍGUEZ

Oficial de Policía

Comisaría Provincial de A Coruña – Grupo de Investigación Tecnológica

Calle Médico Devesa Núñez nº 4 1ª Planta (A Coruña), 98166326

acoruna.git@policia.es



CURRICULUM:

Ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía en el año 1996.

Destino entre 1997 y 2005 en la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, Brigada Provincial de Policía Judicial de Barcelona, Unidad de Drogas y Crimen Organizado.

Destino actual y puesto de trabajo: Jefe de Equipo de Investigación en el Grupo de Investigación Tecnológica de la Brigada Provincial de Policía Judicial de A Coruña, desde el año 2008 hasta la actualidad.

Formación en Investigación de Delitos Tecnológicos, Seguridad Digital y Ciberinteligencia, Ciberseguridad Básica y Avanzada (INCIBE), Sistemas de Análisis Electrónico Forense e Inteligencia Artificial aplicada a la función policial.

LLUÍS BALLESTER BRAGE

Investigador

Facultad de Educación

lluis.ballester@uib.es

https://www.researchgate.net/profile/Lluis_Brage



CURRICULUM:

Doctor en Sociología (UAB). Investigador principal, con Susana Ortega, del estudio sobre el sistema prostitucional en Baleares (2020) e investigador principal, con Sandra Sedano, del estudio sobre la Educación Afectiva y Sexual en la infancia y adolescencia (2020).

Es autor, junto con Carmen Orte y el equipo de la Red Jóvenes e Inclusión, liderado por Carlos Rosón, del libro: Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales (2019); junto a Carlos Rosón y Teresa Facal, ambos de la Universidad de Santiago de Compostela, ha publicado las últimas investigaciones en el libro: Pornografía y educación afectivosexual (2020). Al margen de otras publicaciones, fruto de sus investigaciones sobre el consumo y efectos de la pornografía, acaba de editar un número monográfico de la revista italiana Paudeutika, sobre: Nuova pornografia, relazioni sociali e educazione.

Sus publicaciones internacionales y los trabajos de divulgación pueden encontrarse en https://www.researchgate.net/profile/Lluis_Brage

BEATRIZ BENAVENTE

Profesora asociada Universitat de les Illes Balears (UIB) y Psicóloga en Fundación RANA

beatriz.benavente@uib.es



CURRICULUM:

Beatriz Benavente, investigadora doctoral especializada en la explotación sexual en la infancia y adolescencia. Licenciada en Psicología por la Universidad de Buenos Aires. Su especialidad es la intervención clínica con víctimas de abuso sexual infantil como psicóloga en Fundación RANA desde 2008. También es profesora del Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación de la Universidad de las Islas Baleares (UIB). Ha realizado un Experto Universitario en Evaluación y Tratamiento de Malos Tratos y Abuso Sexual a Menores en la UIB, un posgrado en Violencia Familiar en la Universidad de Barcelona y formación en Trauma Complejo impartida por la International Society For The Study Of Trauma And Dissociation. Sus principales áreas de interés de investigación son la violencia de género, el abuso sexual infantil y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

IGNACIA ARRUABARRENA MADARIAGA

Profesora Agregada

Facultad de Psicología, Universidad del País Vasco UPV/EHU

ignacia.arruabarrena@ehu.eus



CURRICULUM:

Doctora en Psicología. Profesora Agregada de la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco UPV/EHU. Trayectoria académica y profesional centrada desde el año 1986 en la temática de la protección infantil y violencia familiar, desarrollando actividades de investigación básica y aplicada, implantación y evaluación de programas y servicios, elaboración de manuales, protocolos de actuación e instrumentos para los Servicios de Infancia, asesoramiento a administraciones públicas, y formación universitaria y profesional. Co-responsable durante diez años de un programa de tratamiento para familias con problemas graves de desprotección infantil. En los últimos años ha trabajado en la implantación piloto y evaluación de programas basados en la evidencia en protección infantil, y ha realizado distintos trabajos relacionados con la violencia y explotación sexual a niños, niñas y adolescentes. Cuenta con diferentes publicaciones en revistas especializadas, coautora de dos libros, autora y colaboradora en diferentes publicaciones técnicas sobre el tema, ponente en congresos nacionales e internacionales.



FAPMI- ECPAT España

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62

www.fapmi.es · www.ecpat-spain.org

fapmi@fapmi.es · info@ecpat-spain.org

Con el apoyo y financiación de:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL